

## PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD**  
VILLA ALEGRE

REGION: DEL MAULE

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
165
FECHA
01/06/2015
ROL S.U

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 168, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4, y 6.1.11, N° 306
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 221 de fecha 22-04-15
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria (cuando la edificación se emplaza en condominio).

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

N° \_\_\_\_\_ Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo \_\_\_\_\_  
URBANO \_\_\_\_\_ sector \_\_\_\_\_ VILLA ALEGRE

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

### 2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANGELA SEPULVEDA GONZALEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
EGIS MUNICIPAL VILLA ALEGRE	
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MANUEL HECABAL CASTRO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

**3-PAGO DE DERECHOS**

REQUERIMIENTO DE LA OBRA			\$	1.836.811.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$	23.048.-
TARIFA DE DERECHOS (de la tabla 0014)			\$	11.524.-
MONTO COMISIONADO AL INGRESO			\$	0
MONTO A PAGAR			\$	
CÓDIGO INGRESO MUNICIPAL			Nº	FECHA
CONVENIO DE PAGO			Nº	FECHA

**NOTA:** (DE LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DEL TÉRMINO)

METROS A CONSTRUIR 13.40

DEJES EXENTO DE PAGO SEGUN DECRETO ALCALDICO Nº 911 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2015.

SE DEBERA INFORMAR A ESTA DOM PREVIO INICIO DE LAS OBRAS, LA EMPRESA O PROFESIONAL COMPETENTE QUE ESTARA A CARGO DE LA EJECUCION.

ASPRAR



CLAUDIA BERRIOS NILO  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
CIRMA Y TUDRE